



El BOE recoge hoy la declaración del último año que contempla la normativa

Se publica por primera vez la declaración de bienes a todos los altos cargos de la Administración General del Estado

- La Ley de Transparencia eleva la relación, que hasta ahora sólo afectaba a ministros y secretarios de Estado, a 250 altos cargos
- La publicación que hoy se da a conocer corresponde a quienes han tomado posesión o hayan cesado entre el 1 de julio del año pasado y el 30 de junio de este año

24 de septiembre de 2014.- De acuerdo con la Ley de Transparencia, el BOE publica hoy por primera vez las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales, de todos los altos cargos de la Administración General del Estado, no sólo, como hasta ahora, de los ministros y secretarios de Estado. La publicación comprende a los altos cargos cuya toma de posesión o cese se haya producido en el período comprendido entre el 1 de julio del año pasado y el 30 de junio de 2014, cumpliendo así lo que dispone el Reglamento que desarrolla la Ley 5/2006, que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado.

La Ley de Transparencia amplía la publicación a todos los altos cargos

La novedad de la publicación de hoy, por tanto, la aporta la Ley de Transparencia, que da una nueva redacción al artículo 14.4 de la Ley de regulación de los conflictos de intereses y, la publicación, abarca ya no sólo a los miembros del Gobierno y secretarios de Estado como hasta ahora, sino también al resto de altos cargos.

La publicación se seguirá realizando antes del 30 de septiembre de cada año y, según los datos proporcionados por la Oficina de Conflictos de Intereses, afectará a partir de ahora a un total de 250 altos cargos.

Que hoy se publique la declaración de bienes de los altos cargos, reducida a ese período del 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014, no quiere decir que los demás altos cargos que hoy no presentan declaración queden exentos de este control, ya que su situación patrimonial se publicará cuando cesen o cambien de puesto de trabajo. Es decir, en 2015, por ejemplo, la nueva publicación recogerá los datos de todos los altos cargos que cesen o tomen posesión en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, y así sucesivamente todos los años.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66